



Unión de Criadores de Toros de Lidia

Presidente

Presidente Consejo General de Veterinarios de España  
Juan José Badiola  
C/ Villanueva, 11 - 5ª planta  
28001 Madrid

Madrid, 3 de septiembre de 2010

Estimado Presidente:

La Unión de Criadores de Toros de Lidia ha recibido con estupor el preámbulo de la modificación del artículo 6 de la Ley de protección de los animales, aprobada en por el Parlamento de Cataluña el pasado mes de julio, y que recoge el Boletín Oficial del Estado del día 24 de agosto de 2010.

En este preámbulo se permiten la 'licencia' de indicar que "el toro ("Bos Taurus") es un animal mamífero con un sistema nervioso muy próximo al de la especie humana". Para los legisladores que se han encargado de redactar el preámbulo de esta Ley, esto significa que los humanos compartimos "muchos aspectos de su sistema neurológico y emotivo".

Desde nuestra Entidad te pedimos que como Presidente del máximo órgano veterinario que hay en España, transmitas nuestra indignación por los argumentos que expone esta Ley, que sin duda alguna carecen del mínimo rigor científico. Te pedimos también que transmitas la petición al Consejo para que salga al paso de esta 'humanización' que sus señorías han hecho con el toro de lidia. Vosotros mejor que nadie sabéis que no son aplicables a los animales cualidades relacionadas con la psiquis, o la emotividad, ya que éstas son intrínsecas de la especie humana, y desde luego en ningún caso asociadas con la especie bovina. Y este texto pretende transmitir a la sociedad que la prohibición de los toros en Cataluña es para proteger a los animales cuando estamos ante un asunto estrictamente político.

Desde la Entidad que presido creemos que es importante que la opinión pública tome en consideración la naturaleza del toro de lidia y el Consejo General de Veterinarios goza de toda la credibilidad y rigor para hacer llegar este mensaje.

Asimismo te adelanto que desde la Unión de Criadores de Toros de Lidia vamos a pedir una rectificación de lo publicado en la modificación del artículo 6 de la Ley de protección de los animales, con el fin de evitar conclusiones erróneas por parte de la opinión pública y, también, para garantizar un rigor técnico desde el punto de vista veterinario.

Paseo de Eduardo Dato nº 7, bajo. 28010 Madrid. Tfno: +34 91. 447.57.81. Fax: +34 91.594.39.59.

E-mail: [sgt@toroslidia.com](mailto:sgt@toroslidia.com) / [www.toroslidia.com](http://www.toroslidia.com)



Unión de Criadores de Toros de Lidia

Presidente

Sin otro particular y agradeciéndote de antemano tu atención, recibe un cordial saludo.

Carlos Núñez Dujat des Allymes  
Presidente de la Unión de Criadores de Toros de Lidia